



La crítica institucionalista

Augusto Rincón Piedrahita*

Orson Kravitz Valores, S.A.

Maracaibo, Venezuela

Telf. +58 61 988848

Resumen

Los grandes economistas clásicos, como Adam Smith y Jeremy Bentham, consideraban la economía como una ciencia social en el sentido más amplio posible. Pero en la medida en que la economía fue desarrollándose, su objeto de estudio fue reduciéndose progresivamente, dejando de lado aspectos inicialmente importantes como las instituciones y los intereses políticos. A principios de siglo, Thorstein Veblen inicia el paradigma institucionalista como desafío al paradigma neoclásico que entonces, como hoy, dominaba la corriente principal del pensamiento económico. El suyo era un intento de rescatar la amplia dimensión social y política de la economía. En este artículo, se intenta recoger los componentes principales de lo que es hoy la crítica institucionalista al paradigma neoclásico.

Palabras clave: Institucionalismo, Neoclasicismo, Mercado, Paradigmas.

The Institutional Critic

Abstract

For the great classic economists like Adam Smith and Jeremy Bentham, Economics was a social science in the widest sense possible. But as Economics developed, its subject

* Autor para la Correspondencia: Orson Kravitz Valores, S.A., Edif. Banco Industrial, Piso 2, Blvd. 5 de Julio, Maracaibo, Venezuela. Telf. 58 61 988848; Fax: 58 61 97 78 46.

was progressively reduced leaving aside aspects that were initially considered very important, such as institutions and political interests. In the early years of this century, Thorstein Veblen fathered institutional economics as an offset and challenge to perceived inadequacies of the neoclassical paradigm. His was an attempt to redeem the wide social and political dimension of economics. This essay tries to examine the principal elements of what is today the institutionalist critic to the neoclassical paradigm.

Key words: Institutional Economics, Neoclassical Economics, Paradigms, Market.

1. ¿Qué es el institucionalismo?

Durante mucho tiempo, el paradigma neoclásico ha dominado la economía. En dicho paradigma el conjunto de procesos y relaciones que determinan la asignación de recursos, llamado sistema de mercado, es autónomo de las instituciones de la sociedad. Éstas últimas conforman lo que podríamos llamar el sistema político.

El enfoque neoclásico construye el funcionamiento del sistema de mercado sobre la base de individuos racionales que buscan su propio beneficio e interactúan mediante el intercambio dirigidos por las señales de los precios. De esa forma son tomadas las decisiones sobre producción, consumo, ahorro, etc. Ello sólo es posible si existe el derecho de propiedad privada. Es sobre la base del poder otorgado por el derecho de propiedad a los individuos racionales que éstos pueden decidir qué es lo que más conviene a sus intereses personales y cómo lograrlo vía intercambio. Sin embargo, el enfoque neoclásico no es capaz de explicar los derechos de propiedad. Los asume exógenos, dados e inmutables. Más aún, cualesquiera que fueran las características del derecho de propiedad (y de las demás instituciones) el esquema neoclásico asume que son las “apropiadas” para generar la eficiencia del sistema de mercado.

Este sistema de mercado neoclásico, cerrado y autónomo, recibe una fuerte crítica cuando los institucionalistas argumentan que el derecho de propiedad no es inmutable, sino que más bien está en continuo cambio. Como institución, el derecho de propiedad privada está determinado dentro del sistema político, el cual en el paradigma neoclásico se considera exógeno a la economía. El sistema político es quien define, legitima, defiende y sostiene el derecho de propiedad. Al postularse la influencia del sistema político sobre el derecho de propiedad, el sistema de mercado deja de ser cerrado y autónomo. Todo aquello que afecta las características y distribución de los derechos de propiedad tiene su influencia sobre los resultados del sistema de mercado.

Al problema de la naturaleza cambiante de los derechos de propiedad, el institucionalismo agrega su escepticismo sobre la posibilidad de que las reglas de decisión y los objetivos de entidades como los gobiernos, los sindicatos y las grandes corporaciones obedezcan simplemente a la optimización racional individualista. Para ellos, el enfoque neoclásico es incapaz de reconocer que determinados agentes no tienen por qué comportarse según la racionalidad neoclásica. Las grandes empresas, los cárteles, los sindicatos, las estructuras gubernamentales y los grupos de presión no pueden equipararse en sus objetivos y métodos a los individuos y pequeñas empresas familiares. Todo un conjunto de reglas de decisión diferentes, caracterizadas sobre todo por la negociación y un set de objetivos distinto al de la maximización de la utilidad o el beneficio individual, entran en juego en estos casos. La economía neoclásica es una teoría de la elección individual. Descansa sobre el supuesto del egoísmo, y no puede sobrevivir sin él. Pero hay decisiones que son función no sólo de ese tipo de elección, sino también de largos procesos de elaboración de políticas de grandes y complejas organizaciones, como el Estado, los sindicatos y las corporaciones.

2. Tendencias del institucionalismo contemporáneo

Los párrafos anteriores pretenden dar una visión general de lo que son las ideas institucionalistas. Sin embargo, el institucionalismo nunca ha constituido un sistema integral, sino grupos de ideas que pretenden suplementar, complementar y desafiar al paradigma neoclásico (Solo, 1989; 263). Dentro del institucionalismo no faltaron las tendencias. Por ejemplo, el énfasis en la naturaleza cambiante de los derechos de propiedad es muy propio de los seguidores de John Commons (1862-1945). Pero en la base de todas las tendencias estaba la conciencia de que los seres humanos no somos autómatas y de que las instituciones en el marco de las cuales los humanos nos relacionamos afectan las relaciones propias del sistema de mercado.

Uno de los enfoques más difundidos del institucionalismo contemporáneo es el popularizado por Douglas North. El institucionalismo de North, como la teoría de la elección pública, es un intento de superar la estrechez de miras de la economía neoclásica y reincorporar a la economía los aspectos políticos y sociales que la caracterizaron inicialmente.

North, recoge la crítica básica del institucionalismo al paradigma neoclásico: el sistema de mercado no es cerrado, pues las instituciones no son estáticas y no necesariamente son las que llevan a la eficiencia en el sentido neoclásico. Esto es especialmente relevante en el análisis dinámico. Pero North acepta la lógica neoclásica sobre el comportamiento individualista del ser humano y de sus organizaciones.

También acepta que los agentes se relacionan mediante el intercambio dirigidos por los precios relativos.

North se interesa sobre todo por los resultados económicos, es decir, por la eficiencia del sistema de mercado, una vez aceptada la validez de la explicación neoclásica sobre los procesos del mismo. Al respecto, North remarca que los mecanismos neoclásicos para el sistema de mercado sólo conducen a la eficiencia en el caso de que no existan costos de transacción, es decir, si los agentes efectivamente tienen conocimiento perfecto de las oportunidades del mercado, si la información no es costosa. En este enfoque institucionalista, los resultados de eficiencia del sistema de mercado neoclásico sólo pueden alcanzarse “asintóticamente”, en la medida en que las instituciones reducen los costos de transacción de la economía.

Para North el problema está en que los agentes no tienen por lo general información completa y simétrica sobre los atributos de los bienes y servicios intercambiados, ni sobre los derechos de propiedad que son sujeto de traspaso en cada transacción. Esto se debe a que es costoso obtener dicha información. La naturaleza individualista de los agentes los lleva a querer aprovecharse de las asimetrías de información. Esto genera costos de transacción, pues cada agente tendrá necesidad de protegerse de la inclinación de los otros a tratar de aprovecharse de su “ignorancia”. La existencia de costos de transacción impide que el mercado neoclásico sea eficiente.

Si el mercado es impersonal o el sistema judicial no es imparcial los agentes se ven más inclinados a sacar provecho de las asimetrías de información. Ello hace que los costos de transacción sean más elevados, pues es más necesario emprender la costosa tarea de definir lo más claramente posible los derechos negociados.

Más aún, puesto que los agentes no tienen información perfecta, tratan de suplir los “juicios racionales” que hubieran hecho en base a la información que no poseen con su “ideología”. Este es otro componente institucional que comprende los modelos que el individuo posee para explicar y evaluar el mundo. Por tanto los agentes pueden tomar decisiones que serían “irracionales” según el paradigma neoclásico, ya que sus decisiones están influenciadas por sus percepciones “ideológicas” sobre lo “justo” de las transacciones planteadas.

De todo lo anterior se deduce la importancia de las instituciones en cuyo marco interactúan los agentes. Si éstas son tales que minimizan los costos de transacción el sistema de mercado tenderá a ser eficiente. Pero las instituciones pueden ser influenciadas en parte a través del sistema político. De aquí la importancia de conocer los mecanismos de este sistema y promover su uso en beneficio de la eficiencia económica.

Por tanto, North sostiene el postulado institucionalista de que es el sistema político el determinante último del funcionamiento del sistema de mercado. Las innovaciones institucionales espontáneas (no inducidas por el sistema político) suelen disminuir los costos de transacción, pero rara vez logran crear las condiciones necesarias para la eficiencia del mercado. El sistema político define y hace cumplir los derechos de propiedad en el mercado y por tanto las características del sistema político son claves para explicar las imperfecciones del mercado (North, 1992; 14). En la medida en que el sistema político no esté sesgado hacia la creación consciente de instituciones que reduzcan los costos de transacción, los mercados serán menos eficientes.

A su vez el sistema político ya no es entendido como movido por políticos (legisladores) desinteresados y exógenos a la situación económica de la sociedad. Los agentes políticos son vistos como competidores egoístas que maximizan su interés (poder, votos, etc.) sujetos a ciertas restricciones. Y al buscar su propio interés, generan reglas formales e informales que entran a formar parte del complejo institucional y por tanto afectan la eficiencia del mercado. El sistema político afecta y es afectado por el sistema de mercado, al contrario de lo que ocurre en el paradigma neoclásico tradicional.

Otro aspecto que toca North es la explicación sobre la evolución del sistema económico. Para los institucionalistas el paradigma neoclásico no puede explicar que el sistema económico se convierta en "algo diferente de lo que ya es" (solo, 1989; 275). Esta ha sido una de las críticas más persistentes del institucionalismo al neoclasicismo desde los tiempos de Veblen. North explica la evolución de las economías como el resultado de la acción de las organizaciones interactuando en el contexto institucional y evaluando a cada momento los beneficios de seguir operando bajo las instituciones vigentes y los de invertir en un cambio institucional. Cuando estos últimos son mayores que los primeros, se producen fuerzas a favor del cambio institucional a través del sistema político u otras formas de alterar las reglas informales (cambio de religión, por ejemplo) que terminan afectando la eficiencia y a través de ella la evolución del sistema económico. De aquí el rechazo institucionalista a considerar las instituciones como dadas (y por tanto con efecto nulo sobre el sistema de mercado) en análisis que impliquen aspectos temporales.

En resumen, el institucionalismo destaca las interacciones entre las instituciones legales, el comportamiento económico y los resultados económicos, entre el sistema de mercado y el sistema político. En este sentido, es un desafío claro al paradigma neoclásico y un intento de aumentar el alcance de la economía como ciencia social y política.

3. Reacciones dentro de la profesión: Algunos ejemplos

La reacción del pensamiento neoclásico a esta crítica institucionalista ha sido variada. En un principio, los postulados institucionalistas fueron rechazados de plano por los neoclásicos. A pesar de todo, la crítica tuvo su efecto, y de ella surgió gran cantidad de literatura sobre los límites de la intervención del Estado, las externalidades y los bienes públicos. De manera que este “enfrentamiento” entre ambos enfoques ha sido fructífero. La crítica institucionalista al sistema de mercado neoclásico, especialmente después de Commons, enriqueció el pensamiento económico con nuevos enfoques que no dejaron de tener influencia sobre la concepción del mercado que el economista tiene.

Posteriormente se han producido dentro de la corriente principal del pensamiento económico actual respuestas diversas al planteamiento institucionalista. Así, ciertos grupos han aceptado que el sistema de mercado no es del todo cerrado, y que las instituciones pueden afectar los resultados económicos. Un ejemplo de esto es el artículo “*Distributive politics and economic growth*” (Alesina y Rodrik, 1994), en el cual el esquema neoclásico aplicado en un modelo de crecimiento endógeno se mezcla con la preocupación institucionalista por los efectos de condiciones institucionales distintas sobre los resultados del sistema de mercado.

El paradigma neoclásico tiende a considerar economía y política como dos cosas distintas que deben permanecer separadas. Los temas de distribución, demasiado cargados de elementos éticos, tienden a ser materia de la “política”, no de la economía neoclásica. Aceptando la crítica institucionalista, Alesina y Rodrik se interesan por los efectos que diversas distribuciones de la propiedad de los recursos tienen sobre el crecimiento económico. Pero al mismo tiempo utilizan las herramientas del paradigma neoclásico en su modelo de crecimiento endógeno. En este modelo, agentes racionales individualistas tienen diversas dotaciones de “capital” (capital físico, capital humano y propiedad de la tecnología) y de “trabajo” (trabajo no calificado). El crecimiento está guiado por la acumulación de capital, que a su vez está determinada por la elección individual del ahorro. El gobierno realiza actividades de redistribución del ingreso de la población “capitalista” a la “trabajadora”. Dichas transferencias aumentan el bienestar de los “trabajadores” pero reducen el incentivo al ahorro de los “capitalistas”. La parte política del modelo comprende la forma de decidir el nivel que deben tener las actividades de redistribución. Usando la metáfora del votante mediano, llegan a la conclusión de que mientras más desigual es la distribución inicial de los derechos de propiedad de los factores, se escogerá un nivel de actividad redistributiva mayor, lo cual reducirá el ahorro y provocará un crecimiento menor.

Esta forma de mezclar aspectos institucionales y políticos con los del sistema de mercado es ajena al paradigma neoclásico tradicional. La síntesis lograda por Alesina y Rodrik es una muestra de la forma en que en la actualidad los economistas tienden a integrar los diversos enfoques.

Otros estudios de crecimiento han aceptado también el hecho de que las instituciones son importantes, pues sin una adecuada definición y defensa de los derechos de propiedad, los mecanismos “capitalistas” de acumulación que el paradigma neoclásico pretende explicar no pueden funcionar bien. Especialmente han sido acogidos los planteamientos de North sobre el hecho de que los sistemas institucionales deben promover flexibilidad económica y política para adaptarse a nuevas posibilidades. Para ello, deben promover la adquisición de conocimiento, la toma de riesgos y la actividad creadora, así como originar bajos costos de transacción. Todo ello apunta hacia mercados descentralizados y sistemas políticos democráticos.

Pero las respuestas del neoclasicismo a la crítica institucionalista no se limitan a la aceptación de la “apertura” del sistema de mercado. Algunos han llegado al punto de explicar lo que sucede en el sistema político a través de las herramientas del paradigma neoclásico.

Muestras de ésta segunda reacción a la crítica institucionalista son los trabajos de Becker, 1985; y Alesina y Drazen, 1991. En ellos los mecanismos propios del sistema de mercado, como la optimización individual, son incorporados a la explicación de los procesos del sistema político. Es como una invasión del paradigma neoclásico en un área que como vimos muchos institucionalistas aún no aceptan que pueda estudiarse bajo los principios de la elección individual neoclásica.

En su artículo “*A theory of competition among pressure groups for political influence*”, Becker (1985) postula que los resultados políticos están determinados por los esfuerzos de grupos de presión para lograr su propio interés. Los grupos, buscan maximizar el bienestar de sus miembros y de la competencia entre grupos para lograr influencia política sobre la estructura de impuestos, subsidios y leyes que definen el marco socio-político en el que se desarrolla el sistema de mercado. Para ello, Becker recurre al paradigma individualista optimizador, esta vez encarnado en la actividad egoísta de cada grupo. Igualmente, emplea el instrumental sobre costos y beneficios, “funciones de producción de influencia” y el análisis marginalista.

Otro trabajo influyente ha sido “*Why are stabilizations delayed*” (Alesina y Drazen, 1991). En él, Alesina y Drazen tratan de explicar por qué el sistema político no es capaz de instrumentar programas de ajuste en cuanto percibe que las políticas mantenidas hasta el momento son insostenibles. Para ello, abandonan el esquema del planificador maximizador de una función de bienestar social. En su lugar, cierto

número de grupos socioeconómicos desarrollan una “guerra de desgaste” con el objeto de lograr una determinada distribución entre ellos de los costos del ajuste. Para Alesina y Drazen, el problema está en que el sistema político depende del acuerdo de estos grupos de interés. Pero, como cada uno de ellos actúa como un agente maximizador individualista, ninguno está dispuesto a correr con los costos del ajuste macroeconómico. Como consecuencia de la imposibilidad de lograr un acuerdo sobre el reparto de dichos costos, la decisión de aplicar el programa de ajuste se dilata. Cada grupo juega a esperar lo más posible, puesto que la espera ocasiona costos a todos, pero en diferente intensidad. Los grupos determinan el tiempo óptimo a esperar dados los costos que los problemas macroeconómicos les generan y los que estiman le están generando a los otros. Tarde o temprano, algunos grupos empiezan a ceder, al superar los costos de espera los costos de ajuste que los demás grupos desean cargarles. De esta forma, el grupo que más pudo esperar queda en posición de distribuir los costos de ajuste a su conveniencia. Sólo entonces se aplicará el programa de ajuste.

4. Comentarios finales

El institucionalismo ha sido en parte un intento de revitalizar la economía como ciencia política y social, reincorporando los aspectos institucionales y políticos que han sido progresivamente separados del campo de estudio económico, especialmente bajo la influencia del paradigma neoclásico. En este sentido, resulta sumamente interesante el aporte de Douglas North (1992) como una propuesta de síntesis, en la cual la lógica neoclásica es aceptada como base del funcionamiento del sistema político y del de mercado, pero al mismo tiempo se reconoce la interacción entre ambos sistemas y la importancia de la ideología y de los objetivos y elecciones organizacionales distintos a los del paradigma neoclásico tradicional.

La comprensión de la economía como un conjunto de paradigmas y no como una teoría general es una tendencia creciente en los ambientes académicos de la actualidad. En ese marco, el aprovechamiento de los “encuentros” o “fricciones” entre los diversos paradigmas es importante. Dicha interacción no sólo influye sobre los paradigmas involucrados, sino que puede generar nuevos paradigmas. El caso del neoclasicismo y el institucionalismo ilustra sobre la forma en que diversos paradigmas pueden influenciarse, aún en sus intentos de dominarse unos a otros. Igualmente, nos ilustra sobre la compleja naturaleza del ser humano y las dificultades de querer modelar su comportamiento, aún si se quiere restringirlos sólo a su comportamiento económico.

Notas

1. El institucionalismo también critica la incapacidad del paradigma neoclásico de explicar la evolución del sistema económico, como veremos más adelante.
2. Las instituciones comprenden las reglas formales, las restricciones informales, convenciones y códigos de conducta autoimpuestos que los humanos desarrollamos para regular nuestra vida en común. Por tanto comprenden leyes, reglamentos, códigos éticos, actitudes frente a la honestidad, el trabajo, la disciplina y en general la forma de “hacer las cosas” en una economía. En este contexto, la parte más claramente influenciada de las instituciones son las leyes o reglas formales, que surgen del sistema político, así como las instituciones formales destinadas a hacer cumplir las normas (“enforcement”).
3. Costos implicados en la operación del sistema económico, relacionados esencialmente con la necesidad de establecer claramente las características de los bienes y derechos de propiedad transados y la posibilidad de hacer cumplir los compromisos adquiridos.
4. North postula que la existencia de relaciones de confianza entre las partes negociantes en un sistema personalizado reduce la necesidad de definir claramente los derechos intercambiados y por tanto los costos de transacción son menores.
5. Si es posible manipular el sistema judicial, los agentes individualistas no despreciarán la posibilidad de usarlo en su provecho. De esta manera se eleva la incertidumbre propia de un contrato y se hace necesaria una más clara definición de los derechos transados. Como esto es costoso, se elevan los costos de transacción.
6. Instituciones que permitan una fácil identificación de los derechos de propiedad negociados y una efectiva defensa de los mismos, reduciendo así la incertidumbre inherente al intercambio bajo información incompleta y asimétrica.
7. Siempre habrá un componente institucional difícil de cambiar, como las costumbres y la mentalidad, pero es la misión del sistema político crear incentivos al cambio en esas instituciones. Para North los problemas del mercado pueden ser explicados en general como problemas derivados de la estructura de incentivos que las instituciones determinan.
8. Grupos de personas que buscan un fin, el cual no tiene por qué ser el de la maximización del beneficio o la utilidad, como pasaba en el sistema neoclásico. Por

- ejemplo, una agencia gubernamental puede tener por objetivo maximizar la calidad o cantidad del servicio que presta. La selección de los objetivos suele ser endógena, siguiendo criterios de elección organizacional, no individual.
9. El cambio tecnológico también influye en ello. Los institucionalistas piensan que en la medida en que las instituciones den incentivos a la creatividad, protejan la propiedad privada y la adquisición y desarrollo de conocimiento, las innovaciones tecnológicas serán mayores y el cambio institucional más fluido.
 10. El planteamiento original de Veblen era un ataque directo contra el neoclasicismo. La versión de Commons era menos radical y como hemos visto la de North acepta lo básico de la lógica neoclásica.
 11. Eminentemente neoclásica.
 12. Ésta es otra diferencia entre el enfoque neoclásico y el institucionalista. Mientras el neoclasicismo ha buscado sistemáticamente desligarse de todo juicio ético, dichos juicios forman parte sustancial del pensamiento institucionalista.
 13. Es decir, mantienen el supuesto de agentes optimizadores egoístas, o mejor aún, el criterio de elección individual que es básico en el esquema neoclásico.
 14. Puesto que las actividades de redistribución están financiadas con los ingresos de éstos.
 15. Alesina y Rodrik usan el teorema del votante mediano como representación del proceso político porque refleja la idea fundamental de que cualquier gobierno (aún una dictadura) tenderá a responder a los deseos de la mayoría cuando aspectos distributivos esenciales están en juego (Alesina y Rodrik, 1994, p. 466).
 16. Entendida ésta como la aceptación de que el sistema de mercado no es autónomo de las instituciones.
 17. El trabajo de Becker está basado en otros anteriores como Stigler, 1975; Peltzman, 1976 y Posner, 1974. El mismo Becker tiene un artículo anterior referido específicamente a los partidos políticos y la democracia (Becker, 1958).
 18. Especialmente en los regímenes políticos parlamentarios, donde sólo se logra “acuerdo” mediante coaliciones o por victoria absoluta en las elecciones.
 19. Es decir, los grupos maximizan su propio bienestar, no el de la sociedad, en el mejor espíritu neoclásico de la elección individual.

Referencias bibliográficas

Libros

- EKELUND, R., y HÉBERT, R.(1992), *Historia de la Teoría Económica y de su Método*, McGraw Hill, Madrid.
- SOLO, R.(1989), «Institutional economics», en John Hey ed. *Current Issues in Microeconomics*, McMillan, NY.
- STIGLER, G.(1975), *The citizen and the State*, University of Chicago Press, Chicago.

Publicaciones Periódicas

- ALESINA, A., y DRAZEN, A. (1991), «Why are stabilizations delayed?», *American Economic Review*, 81, pp. 1170-1188.
- ALESINA, A., y RODRIK, D.(1994), «Distributive politics and economic growth», *Quarterly Journal of Economics*, , may, pp. 465-490.
- BECKER, G. (1958), «Competition and democracy», *Jounal of Law and Economics*, 1, p.105-109.
- BECKER, G., (1983) «A theory of competition among pressure groups for political influence», *Quarterly Journal of Economics*, XCVIII, 3.
- NORTH, D. (1992), «Transaccion costs, institutions and economic performance», *Occational Papers of the International Center for Economic Growth*, 30.
- PELTZMAN, S.(1976), «Toward a more general theory of regulation», *Journal of Law and Economics*, XIX, pp. 2111-2140.
- POSNER, R.(1974), «Theories of economic regulation», *Bell Journal of Economics and Management Science*, V, pp. 335-358.